



MADRYN ITINERANTE

30 ARTISTAS/30 OBRAS "Edición Patagonia 2024" CONVOCATORIA

La Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn, invita a los artistas locales a participar de la convocatoria de la 3° Edición de la Muestra colectiva MADRYN ITINERANTE, 30 Artistas/30 obras, que recorrerá ciudades patagónicas desde el mes de mayo del corriente año hasta mayo/junio de 2025.

MADRYN ITINERANTE, surge desde el área de Artes Visuales, con el fin de difundir y acompañar en la promoción de la obra de nuestros artistas locales.

Desde su aspecto itinerante funciona como un evento efímero: dura un tiempo limitado y viaja hacia otras localidades, llegando a una mayor cantidad de personas. El proyecto tiene la misión de apoyar, fomentar y promover la experiencia artística y cultural, acompañando a artistas con trayectoria y artistas emergentes en la difusión de sus obras, en la certeza de que las artes tienen el poder de inspirar a las personas y alentar a las comunidades.

Este tipo de exposición –colectiva e itinerante- propone la contemplación y el acercamiento del público que muchas veces no cuenta con la posibilidad de ver el Arte de nuestros Artistas de una manera tan próxima. Permite apreciar obras originales y apropiarse en mayor medida del significativo Patrimonio artístico-cultural de la región, al conocerlo y recorrerlo desde una mirada más cercana, para preservarlo, transmitirlo y valorarlo.

MADRYN ITINERANTE ofrece una exposición colectiva de 30 Artistas madrynenses, quienes presentan su obra de manera conjunta, a través de una cuidada selección de obras de arte relevantes, singulares y emblemáticas, a través de los diversos lenguajes dentro de las artes visuales como el dibujo, la pintura, la fotografía, el grabado, el arte textil, el arte digital y la escultura. Sus creaciones podrán ser apreciadas por público de varias localidades de provincias patagónicas, quienes tendrán la oportunidad de acceder a una mirada integral de la producción plástica y visual de la ciudad portuaria.

Durante la itinerancia se recorrerán ciudades de las provincias de Chubut, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, exhibiendo en centros culturales, museos, espacios de arte y salas de exposición, contando con el auspicio y acompañamiento de las Direcciones y áreas de Cultura de cada localidad.

MADRYN ITINERANTE fue Declarada de Interés Legislativo por la Legislatura de la Provincia del Chubut.



MADRYN ITINERANTE

30 ARTISTAS/30 OBRAS
"Edición Patagonia 2024"

BASES y CONDICIONES para participar de la CONVOCATORIA

- CONSULTAS E INSCRIPCIONES:** En la Casa de la Cultura (Roque Sáenz Peña 86), de lunes a viernes de 08.00 hs a 14 hs. Vía telefónica al 0280 – 4472060.
Por correo electrónico a artesvisualesmadrin@gmail.com
- 1. PARTICIPANTES:** La convocatoria es abierta a todos los artistas residentes en la ciudad de Puerto Madryn, mayores de edad, consagrados y emergentes.
- 2. TEMA:** Libre. Considerando las temáticas que habitualmente aborda el/la artista.
- 3. DISCIPLINAS:** Dentro de las categorías Pintura, Dibujo, Grabado, Fotografía, Arte Digital impreso, Escultura, Arte Textil.
- 4. TECNICA:** Libre.
- 5. SOPORTE:** Obras Bidimensionales: sobre Lienzo (impreso, pintado, estampado, bordado). Deberá contar con una varilla pegada/engrapada en el extremo superior trasero que permita su colgado. Se sugiere colocar una varilla también, en el extremo inferior trasero.
Obras Tridimensionales: soporte libre que permita su traslado y manipulación en el montaje.
- 6. PESO:** Obras Bidimensionales: Hasta 10 kg.
Obras Tridimensionales: Hasta 50 Kg.
- 7. MEDIDAS:** Obras Bidimensionales: 80 cm (Mínimo) x 120 cm (Máximo)



Secretaría de Educación, Cultura y Deportes

8. DEL ENVIO DE PROPUESTAS por e-mail: Podrán participar con hasta 2 imágenes de obras por autor, adjuntando las mismas en el formulario de la Convocatoria para participar de la Selección, hasta el viernes 12 de abril de 2024.
9. DE LA SELECCIÓN: Se seleccionará una obra por autor hasta alcanzar un total de 30 obras que serán las que participarán de la itinerancia. Se considerarán aquéllas que reflejen un estilo propio y dominio de las técnicas utilizadas y estará a cargo del área de Artes Visuales de la Subsecretaría de Cultura de Puerto Madryn. El resultado se comunicará individualmente vía e-mail o WhatsApp entre el 15 y el 17 de abril de 2024.
10. DE LA PRESENTACION: Las obras seleccionadas deberán entregarse listas para exponer. Las que lo requieran, deben tener el soporte para colgar. Deberán estar firmadas y contar con los datos respectivos, al reverso (nombre y apellido del Autor, Título de la obra, técnica, dimensiones, año). Las obras deberán ser entregadas para su itinerancia en la siguiente dirección: Casa de la Cultura, Roque S. Peña 86, del jueves 18 al martes 23 de abril de 2024 de 8 hs. a 20 hs. **No se recibirán obras sin datos.**
11. LUGAR DE EXPOSICIÓN: "MADRYN ITINERANTE, 30 Artistas/30 obras, Edición Patagonia 2024", se expondrá en Museos, Centros Culturales y Salas de exposición de localidades de las provincias de Chubut, Río Negro, Neuquén y Santa Cruz, por donde itinerará la muestra.
12. RECONOCIMIENTOS: Se entregarán certificados a todos los participantes una vez finalizada la itinerancia en 2025.
13. DE LA DIFUSION: Se realizará un catálogo de la Muestra "MADRYN ITINERANTE, 30 Artistas/30 obras, Edición Patagonia 2024", que se distribuirá en cada espacio que visite, durante su itinerancia. Las imágenes de las obras podrán ser utilizadas en la promoción y difusión cultural de la muestra "MADRYN ITINERANTE, 30 Artistas/30 obras, Edición Patagonia 2024" por la Municipalidad de Puerto Madryn y por las instituciones y organismos receptores de la muestra y que consideren pertinentes, sin que esto genere derecho a retribución y/o compensación económica alguna a favor del/los autor/es de la obra/s.



Secretaría de Educación, Cultura y Deportes

14. DE LA ORGANIZACIÓN:

La Subsecretaría de Cultura, desde el área de Artes Visuales, seleccionará las obras que participarán de la muestra "MADRYN ITINERANTE, 30 Artistas/30 Obras, Edición Patagonia 2024", se encargará de su correcto embalaje para el traslado, gestionará la itinerancia con las instituciones y organismos de las localidades participantes, confeccionará un catálogo digital e impreso, realizará el traslado y montaje en cada espacio de exposición y entregará a sus autores la obra una vez finalizado todo el evento.

La Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn, velará por la integridad de las obras, pero no se responsabilizará por eventuales daños o extravíos.

15. RETIRO DE OBRAS:

Una vez finalizada la Muestra "MADRYN ITINERANTE, 30 Artistas/30 Obras, Edición Patagonia 2024", se les comunicará a sus autores para que efectúen el retiro de sus obras.

Podrán retirarlas personalmente o bien enviando a algún representante presentando comprobante de "Recepción de obra".

Una vez comunicado, tendrán un plazo de hasta 1 mes para el retiro, caso contrario la Subsecretaría de Cultura de Puerto Madryn dispondrá el destino de las mismas.

La participación en "MADRYN ITINERANTE, 30 ARTISTAS/30 obras, Edición Patagonia 2024" implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones.

De las fechas:

- Envío de imágenes de obras por e-mail: hasta el viernes 12 de abril de 2024.
- Selección de obras: martes 15 de abril de 2024.
- Presentación y recepción de obras: del jueves 18 al martes 23 de abril de 2024 de 8 hs. a 20 hs. en la Casa de la Cultura (Roque S. Peña 86).
- Inauguración de la Muestra: Centro Cultural MELIPAL de Esquel (Chubut), dom. 05/05 a las 18.00 hs.
- Exposición e itinerancia: desde mayo de 2024 hasta mayo/junio de 2025, en distintas localidades de provincias patagónicas (a confirmar).
- Retiro de obras: Fecha a confirmar, de 2025. En la Casa de la Cultura (Roque S. Peña 86).



Secretaría de Educación,
Cultura y Deportes



MADRYN ITINERANTE

30 ARTISTAS/30 OBRAS
"Edición Patagonia 2024"

FICHA DE INSCRIPCION

Nombre y Apellido	
Dirección	N°
Localidad	Pcia.
Teléfono	Código postal
E-mail	

Suscribo que participo en la **Convocatoria** "MADRYN ITINERANTE, 30 ARTISTAS/30 OBRAS Edición Patagonia 2024", en la siguiente Sección:

Pintura Arte digital impreso Dibujo Grabado Fotografía Escultura Arte Textil

Con la siguiente obra:

Título:.....



Secretaría de Educación,
Cultura y Deportes

Procedimiento/técnica:

Dimensiones:

Año de realización:.....

Aceptando las BASES y CONDICIONES de esta CONVOCATORIA, los datos consignados precedentemente tienen carácter de Declaración Jurada.

Lugar:

Fecha:/...../.....

.....
Firma y aclaración

(Por favor completar con letra imprenta clara)

Para cortar y Adherir a la obra

Para el participante



**MADRYN
ITINERANTE**

30 ARTISTAS/30 OBRAS
"Edición Patagonia 2024"

Autor:

Título de la Obra

Año de realización:

Medidas.....

Disciplina.....

Técnica:.....

Número de copia (Grabado):

Tipo y Nº de Doc. :

Lugar y Fecha:

.....
Firma del Autor

Aclaración:.....



**MADRYN
ITINERANTE**

30 ARTISTAS/30 OBRAS
"Edición Patagonia 2024"

Autor:

Título de la Obra

Año de realización:

Medidas.....

Disciplina.....

Técnica:.....

Número de copia (Grabado):

Tipo y Nº de Doc. :

Lugar y Fecha:

.....
Firma del Autor

Aclaración:.....